

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	ACTA DE INICIO DE CONTRATO DE CPS/OC/OS	Código: GJ-PR-001- FR-004	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Gestión de Recursos	Versión: 06	
	Proceso: Gestión Jurídica	Fecha de Aprobación: 30/07/2019	

CONTRATO No.	ORDEN DE SERVICIO 1773 DE 2022
OBJETO	“CONTRATAR EL CAMBIO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 27 LUMINARIAS FOTOVOLTAICAS Y MANTENIMIENTO DE POSTES METÁLICOS DE USO EXTERIOR INCLUYENDO TERMINAL, CABLEADO Y ACCESORIOS DE INSTALACIÓN EN LAS SEDES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN”
VALOR	TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (32.978.900) M/cte.
CONTRATISTA	WESTING ELECTRIC S.A.S con NIT 901018467-0
PLAZO	DOS MESES (2 MESES)
FECHA DE INICIO	15 DE DICIEMBRE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN	14 DE FEBRERO DE 2023
SUPERVISOR UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN Y CONTROL JENNIFER CRESPO
No. PÓLIZA	21-44-101400670 CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 21-44-101400670 AMPARO DE SALARIOS PRESTACIONES E INDEMNIZACIONES
FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA	15 DICIEMBRE 2022
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA	6 DICIEMBRE 2022

En Bogotá a los quince (15) días del mes de diciembre del año 2022, se reunieron **CARLOS JULIO VILLALBA**, quien ejerce como Representante Legal de la Empresa **WESTING ELECTRIC S.A.S.** en su calidad de Contratista y **JENNIFER CRESPO** en calidad de Supervisor del Contrato por parte de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas con el objeto de dejar constancia del inicio real y efectivo del Contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de legalización del Contrato. En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato a partir del día quince (15) días del mes de diciembre del año 2022.

El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente:

1. Que, para la firma de la presente Acta de Iniciación, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la Universidad para estos casos.
2. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión en lo referente a los Procesos y Procedimientos de la Dependencia.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella:

Firma: _____

JENNIFER CRESPO Supervisor

Firma: _____

CARLOS JULIO VILLALBA

Contratista WESTING ELECTRIC SAS